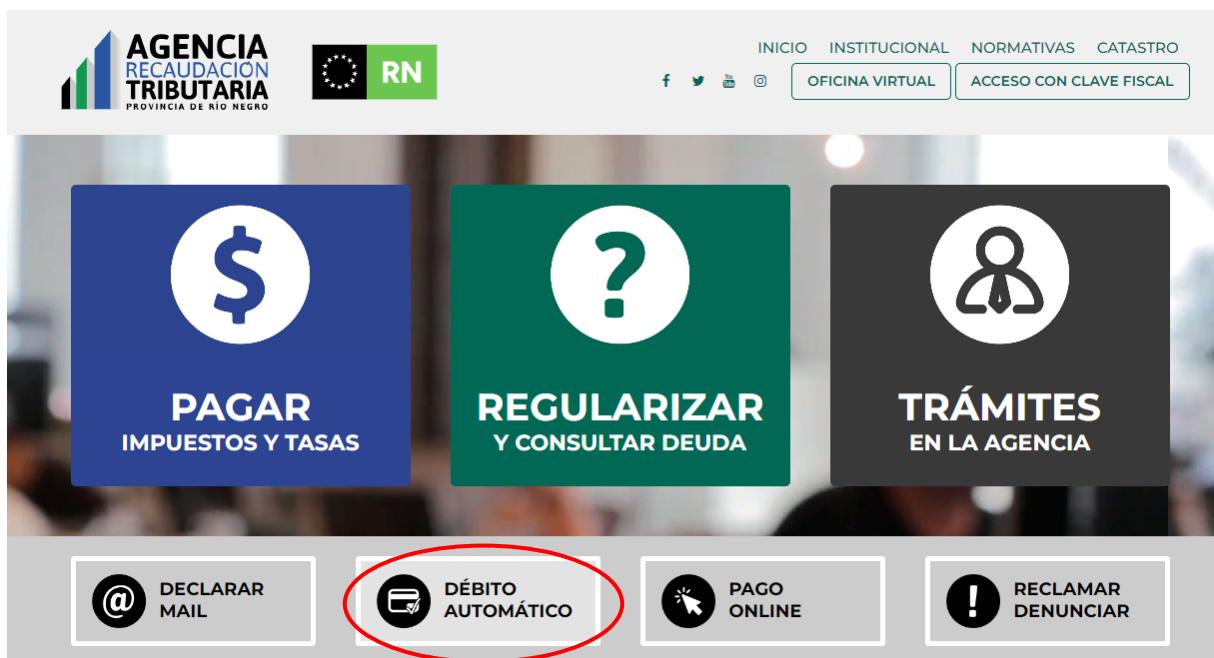


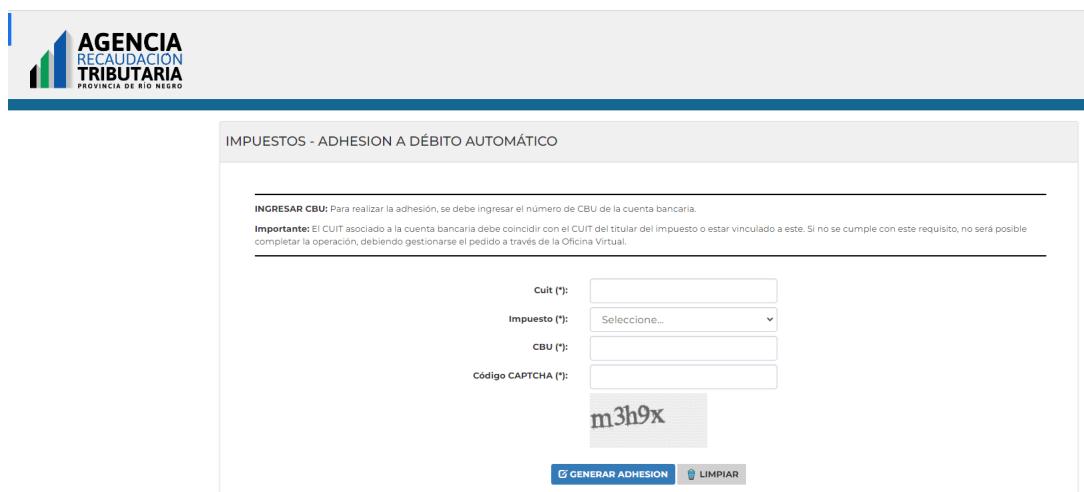
Propósito:

Este instructivo describe la forma de acceder al servicio de adhesión al débito automático sin clave fiscal.

Lo primero que se debe hacer es ingresar a la página web de la Agencia de Recaudación a la siguiente dirección: <https://agencia.rionegro.gov.ar> el acceso a la adhesión.



Se accede al artículo web con la información, allí se debe ingresar al enlace que dice: SIN CLAVE FISCAL y nos lleva al servicio que funciona de asistente para la adhesión.



AGENCIA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

IMPUESTOS - ADHESIÓN A DÉBITO AUTOMÁTICO

INGRESAR CBU: Para realizar la adhesión, se debe ingresar el número de CBU de la cuenta bancaria.

Importante: El CUIT asociado a la cuenta bancaria debe coincidir con el CUIT del titular del impuesto o estar vinculado a este. Si no se cumple con este requisito, no será posible completar la operación, debiendo gestionarse el pedido a través de la Oficina Virtual.

Cuit (*):

Impuesto (*):

CBU (*):

Código CAPTCHA (*):

En la pantalla que se abre se informan algunas aclaraciones que son muy importantes para que la adhesión se pueda realizar de manera exitosa.

INGRESAR CBU: Para realizar la adhesión, se debe ingresar el número de CBU de la cuenta bancaria.

Importante: El CUIT asociado a la cuenta bancaria debe coincidir con el CUIT del titular del impuesto o estar vinculado a este. Si no se cumple con este requisito, no será posible completar la operación, debiendo gestionarse el pedido a través de la Oficina Virtual.

Se deben completar los datos solicitados.

Primero CUIT y luego seleccionar el impuesto. Depende del impuesto que se solicita es el siguiente dato que se debe completar. Por ejemplo: si es automotor, se debe completar el dominio, si es inmobiliario se debe completar partida; y si es plan de pago se debe ingresar el nro. del Plan.

Cuit (*):	27-00000000-0
Impuesto (*):	Inmobiliario
Partida (*):	Seleccione... Automotor Inmobiliario Plan de Pago
CBU (*):	

Luego el CBU y el captcha que tira la imagen que se muestre en ese momento. Y generar ADHESIÓN.

CBU (*):	<input type="text"/>
Código CAPTCHA (*):	<input type="text"/>
	
GENERAR ADHESIÓN  LIMPIAR	

Si todos los datos solicitados fueron correctos y correspondientes, el sistema emite un mensaje de confirmación de adhesión y aclara que se enviarán los detalles de la misma al mail que se encuentre asociado al cuit con el cual se realizó la adhesión.



Ejemplo del mail que se recibe al confirmación la adhesión.



B/ 9)
La adhesión a débito automático en cuenta bancaria fue registrada con éxito.
Se adhirieron los siguientes impuestos:
INMOBILIARIO - 1!
CBU indicado: *****5777711
Según la fecha y el impuesto adherido, se comenzará a debitar a partir de la CUOTA 9/2025.

IMPORTANTE
Para abonar las cuotas anteriores se deben utilizar otros medios de pago.

¿Cuándo se realiza el débito?
En la fecha de vencimiento de la cuota, siempre y cuando la cuenta tenga el dinero suficiente para debitar el pago por el monto total. En caso de no poder efectuarlo en dicha fecha, se deberá realizar el pago utilizando otros medios de pago.

¿Cuándo se imputan los pagos?
Se considera pago definitivo a los 30 días de realizado el débito. Si dentro de ese plazo se realiza una reversión del pago, el impuesto quedará impago. Para la entrega de cualquier certificación de cumplimiento, durante el plazo mencionado, se otorgará como provisoria.

Automotor / Inmobiliario.
Se informará en las boletas de pago enviadas vía mail que la cuota será debitada de la cuenta bancaria declarada. Esta información no estará disponible en los casos que se liquide la boleta, de forma individual, vía web.